



# Mi Universidad

*Nombre del Alumno: Karla Alejandra Castellanos Hernández*

*Nombre del tema: Recursos y Los Procesos Especiales*

*Nombre de la Materia: Derecho Procesal II*

*Nombre del profesor: David Armando Hernández Cruz*

*Nombre de la Licenciatura Derecho*

*5to. Cuatrimestre*

Recursos

los recursos

es un medio de impugnación contra resoluciones judiciales que hayan sido tomadas sobre un proceso determinado. El hecho de poder pedir una revisión de una resolución judicial es un derecho, el derecho al recurso.

El recurso de apelación

El recurso de apelación es un medio de impugnación a través del cual se busca que un tribunal de jerarquía mayor solucione conforme a Derecho la resolución del inferior. es un medio para impugnar las resoluciones judiciales dictadas por un juez que no se consideran justas.

Los recursos extraordinarios

Son extraordinarios el de casación, revisión y súplica en el contencioso administrativo. El recurso de anulación, no es de ninguno de los dos, pero contra la decisión que profiera el Consejo de Estado al resolverlo, procede el recurso extraordinario de revisión. Son recursos ordinarios, la reposición y la apelación.

La rescisión de sentencia

que hace referencia al negocio jurídico por el que se deja sin efecto, mediante declaración judicial, un negocio, contrato o acto jurídico. También conocida como la acción de nulidad de los contratos o negocios jurídicos, y en derecho notarial. como acción proforma.

Los procesos especiales

procesos relativos al estado civil de las personas

El estado civil puede ser: soltero, casado, divorciado, separación en proceso judicial, viudo y concubinato. Para distintos juristas solamente se deberían reconocer dos estados: soltero y casado.

procesos para la división judicial de patrimonio

Los procesos de división del patrimonio son procesos declarativos especiales, mediante los cuales se divide y se reparte un patrimonio común cuando los titulares no se ponen de acuerdo en cuanto a esa división.

procesos monitorio y cambiario

El proceso monitorio es un proceso que, desde hace muchos años, está siendo reivindicado por la doctrina procesal española, no tanto por motivos teóricos sino principalmente por razones económicas y sociales en. Estas reivindicaciones incluso han llegado a trascender el ámbito científico, habiéndose producido, durante las últimas décadas, algunas iniciativas legislativas, con la pretensión de introducir el proceso monitorio en nuestro ordenamiento procesal civil.

otras especialidades procesales

a) Tutela de derechos fundamentales y derechos honoríficos b) Impugnación de acuerdos sociales. c) Competencia desleal. d) Propiedad industrial. e) Propiedad intelectual.